

# CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE BECAS DEL CEP-CSAEGRO

---

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

**Consiste en evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación.**

**Su importancia radica principalmente en el reconocimiento de la necesidad que tiene la participación activa de las y los estudiantes beneficiarios del programa de becas, para lo cual se establecen actividades precisas orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dicho programa de becas institucionales.**



CSAEGRO

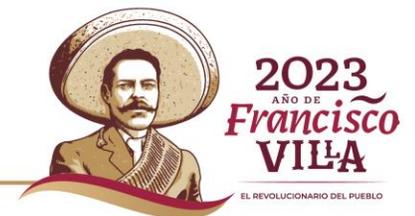


# Participantes de la Contraloría Social



CSAEGRO

- **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**
- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
- **INSTANCIAS NORMATIVAS**
- **INSTANCIAS EJECUTORAS**
- **COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**
- **BENEFICIARIOS**

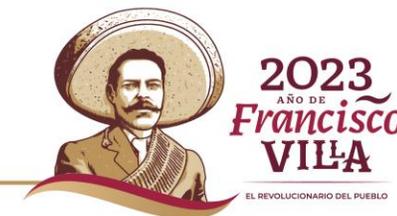


# PROGRAMA DE BECAS DEL CEP-CSAEGRO



El Centro de Estudios Profesionales (CEP) del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), podrá otorgar a sus alumnos y alumnas los siguientes tipos de becas:

1. Beca Académica
2. Beca Alimenticia
3. Beca de Apoyo Institucional
4. Beca de Desarrollo Integral
5. Beca para Estancias Estudiantiles
6. Beca de Formación Terminal



# 1. BECA ACADÉMICA



CSAEGRO

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos del CEP, de acuerdo a su desempeño académico. Para obtener derecho a esta beca se debe tener **promedio mínimo de 8.0** (ocho cero), obtenido en **evaluaciones ordinarias**.

- La duración de la beca será de **diez meses** distribuidos en los periodos de **febrero a junio y agosto a diciembre**
- Se autorizan las becas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista y del número de estudiantes con promedio mínimo de 8.0 (ocho cero), por la cantidad de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- El pago se realizará de manera semestral.



## 2. BECA ALIMENTICIA



CSAEGRO

Es el apoyo económico que se otorga a partir del **primero y hasta el octavo semestre**, a las y los alumnos de escasos recursos económicos, con la finalidad de apoyar su permanencia

- La duración de la beca será de **diez meses** distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.
- Se autorizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista, por la cantidad de **\$900.00** (Novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- El pago se realizará de manera semestral.



# 3. BECA DE APOYO INSTITUCIONAL



CSAEGRO

Se otorga a las y los alumnos que participan activamente en las **diferentes áreas de apoyo a la docencia**. Estas actividades se realizarán los días **sábados, domingos y días festivos**. Para tener derecho a esta beca se deberá cumplir con un **mínimo de 32 horas al mes** en actividades en una o varias áreas en apoyo a la docencia.

- La duración de la beca será de hasta **ocho meses**, distribuidos en los periodos de febrero a mayo y de agosto a noviembre.
- Se autorizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista, por la cantidad de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- El pago se realizará de manera mensual.



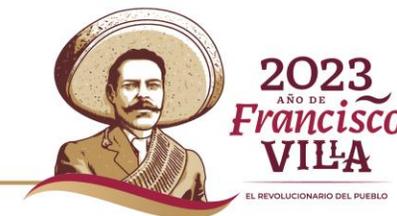
# 4. BECA DE DESARROLLO INTEGRAL



CSAEGRO

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que destaquen en **actividades deportivas y culturales** representando al CEP-CSAEGRO.

- La duración de la beca será de **diez meses** distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.
- Se autorizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista, por la cantidad de **\$400.00** (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- El pago se realizará de manera semestral.



# 5. BECA PARA ESTANCIAS ESTUDIANTILES



Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que realizan una estancia en otras instituciones educativas de nivel superior, **preferentemente con posgrados e instituciones de investigación** afines al sector agropecuario, por un tiempo **mínimo de 30 días naturales**, durante los **períodos intersemestrales**.

- Para obtener esta beca deberá tener un promedio mínimo de **8.5** (ocho cinco), obtenido en **evaluaciones ordinarias** del semestre anterior y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de Estancias Estudiantiles del CEP-CSAEGRO.



# 6. BECA DE FORMACIÓN TERMINAL



Es el apoyo económico que se otorga a los alumnos y alumnas de **noveno semestre**, con la finalidad de motivar su titulación profesional, fomentar su permanencia en el plantel hasta en tanto no culminen su titulación.

Entre otros requisitos se encuentra el haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-AGRO) del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) y haberse titulado durante el 9° semestre.

Para conocer los requisitos y periodos en los que se puede obtener esta beca, consultar el Reglamento de Becas del CSAEGRO





CSAEGRO

**El pago de las becas para ESTANCIAS ESTUDIANTILES Y DE FORMACIÓN TERMINAL será de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).**

**El otorgamiento de las becas institucionales del CSAEGRO, está sujeta a la disponibilidad de los recursos económicos.**





CSAEGRO



CONTRALORÍA  
SOCIAL

COMITÉ DE  
CONTRALORÍA EN EL  
CEP-CSAEGRO



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# El Comité, deberá vigilar que:



CSAEGRO

**Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Becas del CSAEGRO.**

**El ejercicio de los recursos públicos para el Programa de Becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.**

**Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.**

**Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de la beca.**

**La beca no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa de Becas.**

**La beca se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.**

**Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa de Becas.**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# Además, deberán:

**Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;**

**Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa de Becas, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas de manera simultánea, junto con la información recopilada, a la Instancia Ejecutora (Dirección del CEP) y a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y**

**Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa de Becas.**



CSAEGRO



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



CSAEGRO

**El Comité de Contraloría Social (CCS) del CEP, estará integrado por una mujer y un hombre beneficiarios por cada tipo de beca.**

**Las personas beneficiarias podrán participar de manera libre y voluntaria.**

**Las y los estudiantes que vayan a desempeñarse en el CCS, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**





CSAEGRO

- **Ser estudiante regular y estar inscrito en el semestre correspondiente.**
- **Conocer el Programa de Becas del CSAEGRO o, en su caso, recibir capacitación sobre dicho programa.**
- **Previo a la aplicación del Informe de Contraloría Social, haber recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la Contraloría Social y los instrumentos de recolección de información.**
- **Ser beneficiarios o beneficiarias del Programa.**



**La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:**

- Muerte del integrante;
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las y los miembros del Comité;
- Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
- Acuerdo de la mayoría de las y los beneficiarios del programa de becas, y
- Pérdida del carácter de beneficiario o beneficiaria.

**En los casos señalados, el Comité designará de entre las y los beneficiarios del programa de becas a la o al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a la Instancia Ejecutora.**



CSAEGRO





CSAEGRO

- **Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el comité, se realizará el Informe de Comité de Contraloría Social el cual será respondido al término de cada semestre del ejercicio fiscal 2023.**
- **Las Instancias Ejecutoras deberán recopilar los informes mediante una reunión de cierre en cada semestre, que se llevará al finalizar la entrega de los apoyos correspondientes al semestre y registrarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social.**



# MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS:



- Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDECA):  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>
- **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



# MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS:



- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



# MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS:



- **Aplicación (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.**
- **Órgano Interno de Control: Av. Guillermo Pérez Valenzuela #127, edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP 04100, CD México Tel. (55)38711000/21900, Correo electrónico: [buzon.oic@agricultura.gob.mx](mailto:buzon.oic@agricultura.gob.mx).**



**¡¡ Gracias por su atención !!**

---